FILOSOFÍA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de la asignatura responderá a la siguiente ponderación:

- 70% pruebas objetivas
- 30% actividades y participación en clase

Las pruebas objetivas tendrán un carácter general o de desarrollo. Se realizará obligatoriamente una prueba de carácter general por cada evaluación que abarcará todas las unidades didácticas de cada evaluación. Consistirán en el desarrollo y la explicación de contenidos temáticos. Para comprobar que los alumnos han adquirido las competencias de la materia, se recurrirá a los siguientes criterios:

- Correcta utilización terminológica.
- Precisión y sistematicidad en las explicaciones.
- Definición suficiente de los términos propuestos.
- Adecuada contextualización de autores y teorías.
- Correcta vinculación entre autores, conceptos, corrientes y cuestiones de interés.

La calificación de las pruebas objetivas se expresará numéricamente de 0 a 10. Con independencia de la calificación obtenida en las otras actividades, será obligatorio sacar una calificación mínima de 3 para aprobar la evaluación.

Con el fin de ofrecer una evaluación basada en diferentes instrumentos, se utilizarán diferentes tipos de trabajos y actividades. Dada la importancia de los textos en Filosofía, las actividades deberán incluir la lectura y el comentario de textos de índole filosófica. Otros tipos de trabajo y actividades que podrán servir para la evaluación de la asignatura son:

- Actividades de clase: esquemas, resúmenes, vocabulario, toma de apuntes, comentarios de texto, resúmenes…
- Debates.
- Disertaciones, ensayos filosóficos o reflexiones personales en torno a los temas tratados en clase.
- Trabajos de investigación individuales o en grupo.
- Trabajo sobre una película.
- Trabajo sobre la lectura de un libro.

Cualesquiera que sean las pruebas o actividades, los alumnos sabrán en todo momento cuáles son los criterios de calificación.

<u>Observaciones sobre los trabajos y actividades</u>

1. Estos trabajos podrán tener carácter voluntario u obligatorio.

2. Cada profesor decidirá qué trabajos son obligatorios y cuál es su naturaleza siempre y cuando se respeten las indicaciones anteriores. Se tendrán en cuenta

tanto los aspectos formales (presentación, ortografía, adecuación, etc.,) como de contenido. El retraso en la entrega o la entrega fuera de plazo (que será determinada por cada profesor) así como la copia o plagio de los trabajos, será motivo de penalización, pudiendo anular totalmente el valor de los mismos.

3. Los alumnos/as que no presenten un trabajo obligatorio suspenderán la evaluación, con independencia de la nota obtenida en las pruebas objetivas.

4. El interés y la participación mostrados en la realización de los trabajos individuales se valorará en cada uno de ellos.

OBSERVACIONES GENERALES

La nota de cada evaluación se determinará según los criterios expuestos como media ponderada de las pruebas objetivas y de las actividades. Las faltas de ortografía y de redacción podrán restar puntuación tanto en los exámenes como en el resto de trabajos y pruebas escritas. Cada falta de ortografía restará 0,02 hasta un máximo de 1 punto.

Las copias o intentos de copia podrán suponer la invalidación total de una prueba o ejercicio. En aquellos casos en los que aunque no haya pruebas definitivas, quede espacio para una duda razonable sobre la autoría de un trabajo, el profesor podrá exigir una exposición oral por parte del alumno que incluya preguntas destinadas a determinar su autoría. En estos casos, la evaluación del trabajo dependerá de la exposición y de la demostración de que ha sido el alumno quien ha realizado el trabajo. Si el resultado fuese negativo, podrá obtener una calificación de 0.

Si un alumno no realiza un examen por causa justificada, tendrá derecho a la repetición del mismo siempre y cuando acredite esas causas mediante el correspondiente justificante. En cualquier otro caso, el alumno no tendrá derecho a la repetición de exámenes. En ningún caso se repetirá un examen extraordinario.

ASISTENCIA Y ACTITUD

Los criterios generales acerca de la asistencia y la actitud de los alumnos se ajustarán a las indicaciones del centro. No está de más recordar los siguientes aspectos:

- Los alumnos deben llegar a clase puntuales. Llegar tarde de forma reiterada y sin causa justificada constituye una falta inexcusable.
- Cuando un alumno falte a clase deberá justificar la falta lo antes posible. Si la falta es previsible, deberá informar al profesor de que no va a poder asistir.
- Los alumnos deben traer el material a clase. No traer el material o no sacarlo en clase, así como sacar material irrelevante durante las clases se considerará una falta.
- El uso del móvil en clase no está permitido bajo ningún concepto.

- Cuando un alumno se haya ausentado de clase, será su responsabilidad preguntar sobre lo que se haya perdido.
- Dado que la evaluación incluye la actitud y la participación de los alumnos, la participación en las actividades tendrá un carácter obligatorio. Así mismo, dirigirse al profesorado o a los compañeros de manera irrespetuosa será considerado como falta y podrá verse reflejado en la nota correspondiente.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA MATERIA

La nota final de la materia se calculará mediante la media aritmética de las tres evaluaciones. Durante el curso y en la evaluación final, el cálculo de las notas respecto al necesario ajuste desde la nota real con decimales a la nota en número natural positivo en los boletines (redondeos) se podrá realizar según la siguiente tabla. Independientemente del redondeo, los decimales se guardarán para la nota media tanto por evaluación tanto como para la nota final:

0-0,69	0
0,7-1,69	1
1,7-2,69	2
2,7-3,69	3
3,7-4,69	4
4,7-5,69	5
5,7-6,69	6
6,7-7,69	7
7,7-8,69	8
8,7-9,69	9
9,7-10,?	10

RECUPERACIÓN DE LA MATERIA Y DE LAS EVALUACIONES PARCIALES

Dado que los contenidos de las tres evaluaciones son diferentes, se considerará que las evaluaciones son independientes entre sí. Cuando el alumno no haya superado una evaluación, deberá presentarse a un examen de recuperación que representará la nota total de la evaluación correspondiente.

Aquellos alumnos que no hayan superado la materia a final de curso, podrán presentarse a un examen extraordinario que abarque los contenidos de todo el curso.